SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VIII | SEPARATA N° DGIRA/039/10 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 02 DE JULIO DEL 2010

FE DE ERRATAS

AL PÚBLICO EN GENERAL SE INFORMA QUE EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA N° DGIRA/038/10 CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2010, SE PUBLICÓ UNA CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL EJIDO AYOTITLÁN", SIN EMBARGO A CONTINUACIÓN SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DEFINITIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CITADA REUNIÓN, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO ***"APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL EJIDO AYOTITLÁN"***, (EN ADELANTE "EL PROYECTO"), QUE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE JALISCO DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL **01 DE JUNIO DE 2010**; Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 2 FRACCIÓN XIX, 12, FRACCIÓN IV, 19 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE ENERO DE 2003 Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, **LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,**

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO ***"APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL EJIDO AYOTITLÁN"***, **PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN MANCILLA ROBLADA, DANIEL RAMOS ELÍAS Y ROBERTO COBIÁN GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO AYOTITLÁN.**

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 09 DE JULIO**

DE 2010, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN S/N, ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y GALEANA, COL. CENTRO, C.P. 48950.

OBJETIVOS

1. QUE EL PROMOVENTE DEL PROYECTO INFORME Y EXPONGA LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MISMO, LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE SE OCASIONARÍAN POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN QUE SERÍAN IMPLEMENTADAS.

2. QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARTICIPEN PRESENTANDO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE O LAS ADICIONALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PROPONER.

3. QUE EL PROMOVENTE ATIENDA, DURANTE LA REUNIÓN, LAS DUDAS QUE LE SEAN PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS;

4. QUE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, ESCUCHE Y RECIBA LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.

5. QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO EMITAN LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES AL PROYECTO.

BASES DE PARTICIPACIÓN

LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, COORDINARÁ LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

LA INVITACIÓN Y ACCESO A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ESTÁN ABIERTOS A TODA PERSONA INTERESADA, SIENDO EL ÚNICO REQUISITO SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA ESE EFECTO SE UTILICE.

AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTAR O EXPONER VERBALMENTE MEDIANTE UNA PONENCIA, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS AL PROYECTO DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON UN REGISTRO PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA Y HACERLO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. LAS SOLICITUDES DE PONENCIA DEBERÁN HACERSE MEDIANTE EL **"*FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA*"**, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, UBICADA EN **AV. ALCALDE NO. 500 PALACIO FEDERAL 2° Y 8° PISO, COL. ALCALDE BARRANQUITAS. C.P. 44280, GUADALAJARA, JAL.,** TAMBIÉN PODRÁ SER **SOLICITADO** A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: **gestion@jalisco.semarnat.gob.mx**, LLAMANDO AL NÚMERO DE TELÉFONO **(33) 36685318**.

2. LA **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PONENCIA** SE HARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2010,** EN LA PROPIA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ANEXO AL FORMATO ENVIADO PODRÁ ADJUNTARSE, EN SU CASO, EL DOCUMENTO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS AL PROYECTO, CON EL FIN DE QUE SE ANEXEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA REUNIÓN Y FORMEN PARTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO; DE NO ADJUNTARSE CON EL FORMATO MENCIONADO, EL DOCUMENTO RESPECTIVO PODRÁ ENTREGARSE DURANTE EL CURSO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN O SER ENVIADO A LAS OFICINAS DE LA CITADA DELEGACIÓN FEDERAL.

3. POR TANTO, AUNQUE NO ES NECESARIO PRESENTAR EL "FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA" PARA ASISTIR A LA REUNIÓN, **SÍ** ES NECESARIO SOLICITARLO Y ENVIARLO DEBIDAMENTE LLENADO OPORTUNAMENTE CONFORME A LAS BASES 1 Y 2, **PARA PODER REALIZAR UNA PONENCIA VERBAL DE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PROPUESTAS AL PROYECTO** EN EL TIEMPO ESTIMADO EN DICHA REUNIÓN.

4. LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, DETERMINARÁ EL TIEMPO QUE PUEDA SER ASIGNADO A CADA PERSONA PARA LA EXPOSICIÓN DE SU PONENCIA, CONSIDERANDO PARA ELLO, EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE SEAN RECIBIDAS CONFORME A LA BASE 2. EL TIEMPO ASIGNADO A CADA UNA DE ELLAS, DEBERÁ SER RESPETADO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

5. NINGUNA PERSONA REGISTRADA PREVIAMENTE COMO PONENTE PODRÁ CEDER A OTRA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN ASIGNADO.

6. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE INSCRIBAN O PARTICIPEN COMO PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LAS BASES 1 A 5, PERO TENGAN INTERÉS EN PRESENTAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO, PODRÁN FORMULARLOS EN LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, AJUSTÁNDOSE A LA DINÁMICA Y TIEMPOS QUE PARA ELLO SE ESTABLEZCAN; O BIEN, PODRÁN TAMBIÉN ENVIARLOS POR ESCRITO, A LA MENCIONADA DELEGACIÓN FEDERAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

7. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL **NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETOS** DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTE Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

8. EL EXPEDIENTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL PROMOVENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO, EN EL PORTAL DE INTERNET http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/jal/estudios/2010/14A2010FD017.pdf.

9. DURANTE LA REUNIÓN, LOS ASISTENTES DEBEN EVITAR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, MANIFESTACIÓN O COMPORTAMIENTO (COMO GRITOS, SILBIDOS, APLAUSOS, ETC.) QUE PUEDAN ALTERAR EL ORDEN Y EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO ACTITUDES DE RESPETO, TOLERANCIA Y CIVILIDAD DURANTE LAS INTERVENCIONES, A EFECTO DE QUE LA REUNIÓN CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE SER UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVO, ORDENADO Y CORRESPONSABLE.

10.- EN CASO DE QUE SE CUMPLA ANTICIPADAMENTE CON ALGUNA ACTIVIDAD DEL ORDEN DEL DÍA, SE PODRÁ PASAR AL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE, HASTA FINALIZAR LA REUNIÓN.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE), ESTARÁN PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, PARA ESCUCHAR LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO Y EMITIRÁN EN FORMA CONJUNTA LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD
10:00 – 10:30	REGISTRO DE ASISTENTES
10:30 – 10:45	BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA
10:45 - 11:45	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ***"APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL EJIDO AYOTITLÁN"***, POR PARTE DEL PROMOVENTE
11:45 - 12:00	RECESO
12:00 – 15:00	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS
15:00 – 16:00	COMIDA (LIBRE)
16:00 – 16:15	LECTURA DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
16:15 – 17:50	SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
17:50 - 18:00	ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y CIERRE DE LA REUNIÓN